PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:

CAUQUENES

REGIÓN:

NOMBRE DEL CALCULISTA

NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)

EL	MAULE			

NÚN	MERO DE RESOLUCIÓN
	56
FE	CHA DE APROBACIÓN
2	7 FFB ZUZ3
	ROL S.I.I
123-249	

R.U.T

R.U.T

								-		
,	/ISTO:	9								
			los dol Art 1	A do lo Lou O	radnico Constituo	land de Musici				
					orgánica Constituc					
			Ley Gene	rai de Urban	ismo y Construci	ciones en esp	ecial el Ai	rt. 116, su Orde	nanza General, y el	Instrumento de
		ción Territorial.						NUI REPORT N	2 10 10	VISS 191 10
				nos y demas	antecedentes d	debidamente su	scritos por	el propietario y l	os profesionales corre	espondientes al
		te S.P.E5.1.4/5			111.0				7-~-	•
		ado de informad	000000000000000000000000000000000000000	as N"	149		de fecha	09-	02-2023	5
		oyecto de Edific				de fe	cha	***	(cuando corresponda)	
		e Favorable de l						vigente, de fech	a	(cuando corresponda)
					ilculo Estructural N			de fecha		corresponda)
		ución N°		-				107	cción simultánea).	
C	lue pre	vio a la fecha d	e esta Res	olución, se ap	robaron las tramit	aciones condic	ionantes pa	ara el permiso re	feridas a	on, subdivision afecta
7	subdivi	sion afecta, modificad	ción rectificació	n de deslindes de	de fech	na			(itusion, subdivisio	on, subdivision alecia
		pecificar):	oron, rounneauro	ii da daaliidas, da	maradi, etc)					
	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	poolitour).								
F	RESUE	LVO:								
C	concede	r permiso para	CASA HA	BITACION						con una
121		102.20			(Especificar)				casas, galpones,etc)	
		total de 103,20		m2 y de 1			estinado a	RESIDENCIAL		
		en calle/avenida/			TEO VILLA ADEL				N°	KM 1,46
	ote N°		manz	-		localidad o lote		LOTEO VILLA	ADELAIDA CAUQUEN	NES
S	ector	(urbano o rural)		zona		del Plan regula	dor		Comuna o Intercomunal	
	ermiso. Jejar con	istancia que la o	bra que se	aprueba M/	ANTIENE (Mantiene o	pierde)	los be	neficios del D.F.	LN°2 de 1959 .	
Q	ue el pr	esente permiso	se otorga a	mparado en la	is siguientes autor	rizaciones espe	ciales:			
-						plazos	de la auto	rización especia		
					y Construcciones, otros		2014/00/00/00/2020			
		ntes del Proyec		justa ai Glado	anteproyecto apr	ODAGO(cuando cor	responda).			
				SACA HADITA	CION					
		DEL PROYEC		CASA HABITA	CION					
-		DEL PROPIETA O RAZÓN SOI		DODIETADIO			100 - 100			J.T.
-			TO STATE OF THE PARTY.	CORPORATION CONTRACTOR					R.I	J. 1.
		A INES ALARCO			CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE		100000000000000000000000000000000000000	In the second second second		J.T.
100	EPRES	ENTANTE LEG	AL DEL PRO	PIETARIO					R.I	J.1.
0	IDECCI	ÓN: Nombre de	la vía		CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE	New York or the Control of the Contr			Land Of Date	Less Haled
1000	S SHOULD INCOME.	LOTEO VILLA	ENVERTAGE AND ENTRE	LOTE 2				N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
	SAMINO	COMUNA	ADELAIDA		EO ELECTRÓNIC		TEL ÉSO	KM 1,46		CAUQUENES
	AUQUE			CORRE	O ELECTRONIC	0	TELEFO	NO FIJO		CELULAR
-									997 783 377	
B	ERSON	ERÍA DEL REP	RESENTAN	TE LEGAL :	SE ACREI	DITÓ MEDIAN				
-						DE F	ECHA	···············	Y REDUCIDA A ESCI	RITURA PUBLICA
C	ON FEC	CHA		ANTE EL NO	OTARIO SR (A)					
2 IN	NDIVIDU	JALIZACIÓN DE	LOS PROF	ESIONALES						
N	OMBRE	O RAZÓN SOC	CIAL de la e	mpresa del Al	RQUITECTO (cuar	ndo corresponda)			R.I	U.T
									30	
N	OMBRE	DEL PROFESI	ONAL ARQ	UITECTO RE	SPONSABLE				R.I	U.T
R	RAMIRO	TRUCCO DOM	INGUEZ							

CHARLES BOWLE, AND A							
NOMBRE DEL IN	SPECTOR TÉCNIC	CO DE OBRA (*)				CATEGORÍA	N REGISTRO N°
						Orticocitie	
NOMBRE DEL RE	VISOR INDEPEN	DIENTE (cuando corre		unicality and Program (September	The second of the second of the second	REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE DEE RE	WOOK INDEFER	SIENTE (CUBIOO CORR	asponda)			REGISTRO	CATEGORIA
NOMBRE O PAZO	N SOCIAL DEL P	EVISOR DEL DRO	VECTO DE CÁLCI	III O ESTRUCTUR	AL(cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
HOMBITE OTVE	ON COOKE BEEK	EVISOR DEET RO	TEOTO DE CAEO	DLO ESTRUCTOR	ALI Cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
NOMBRE DEL PR	OFESIONAL RES	PONSABLE DE LA	REVISIÓN DEL PROY	VECTO DE CÁLCULO	ESTRUCTURAL	R.	U.T
	asta antes del inicio de las c						
EDIFICIOS DE US		TO DE OBRA NUE	TODO	PARTE	[7] NO ES E	DIFICIO DE USO	PÚBLICO
				- TANKE			
(personas) según artícu		E LAS EDIFICACIO	ONES		DENSIDAD DE (personas	(hectárea)	
CRECIMIENTO UI	RRANO	□ NO	I □si	Evolicitar densifi	cación / extensión		
		Maria					
LOTEO CON CON	ISTRUCCIÓN SIM	ULTANEA	Si	□ NO	LOTEO DFL 2	□ si	□ NO
PROYECTO, se d	esarrollará en etap	as:	□ si	□ NO	cantidad o	de etapas	
ETAPAS CON MITIG	ACIONES PARCIALE	S (a considerar en II	MIV, art. 173 LGUC)		Etapas art 9° del DS	s 167 (MTT) de 2016	
SUPERFICIES	220-120-20-20-20-20-20-20-20-20-20-20-20-20-2						
SUPE	Control of the state of the	ÚTIL	. (m2)	COMU	JN (m2)	TOTA	L (m2)
S. EDIFICADA SU							
S. EDIFICADA SO (1er piso + pisos		103,20		1		103,20	
S. EDIFICADA TO		103,20				103,20	
SUPERFICIE OCUPA	ACIÓN SOLO EN PRI	MER PISO (m2)	103,20	SUPERFICIE TOT	TAL DEL PREDIO O L	OS PREDIOS (m2)	10.000,00
S. EDIFICADA SU			Lossitina	BEST STORY OF THE		regar hoja adicional si hu	No.
S. Edificada por ni	The state of the s	ÚTIL	(m2)	COMU	JN (m2)		L (m2)
nivel o piso	-1						Mark State Company
nivel o piso	-2						
nivel o piso	-3						
nivel o piso	4						
nivel o piso	-5						
TOT	AL						
S. EDIFICADA SO					(agregar hoja adicional si		
S. Edificada por ni nivel o piso			(m2)	COMU	JN (m2)		L (m2)
nivel o piso	1 2	103,20				103,20	
nivel o piso	3	-					
nivel o piso	4						
nivel o piso	5						
nivel o piso	6						
nível o piso	7						
nivel o piso	8						
nivel o piso	9						
nivel o piso	10	102.00				102.20	
TOTAL	HE CHESTOCKE	103,20		L		103,20	
S. EDIFICADA PO	RDESTINO		N Astronomic Control		State Views		
DESTINO (S) CO	NTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25, OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1,28, OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE EDIF	ICADA	103,20		The state of the s	The state of the s		
NORMAS URBAN	ÍSTICAS						
PREDIO(S) EMPL	AZADO(S) EN ÁRI	EA DE RIESGO		☑ NO	□ si	☐ PAR	CIAL
	NORMAS UF	BANÍSTICAS	Marine Marin	PROYE	CTADO	PERM	IITIDO
DENSIDAD						The second secon	
		OS SUPERIORES	(sobre 1er piso)				
COEFICIENTE DE							
COEFICIENTE DE	COMPTRICTIBIL	IDAD		1	and the second s		

	DISTANCIAMIENTOS						
	RASANTE						
	SISTEMA DE AGRUPAMIENTO			AISLADA	0.000		
	ADOSAMIENTO						
	ANTEJARDÍN	No. of the last of		10,00 M			
	ALTURA EN METROS Y/O PISOS	D. L. Horiza					
	ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVIL	ES	等的/miles.co/page	1			
	ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	S ALE CONTRACTOR					
	ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍO	CULOS (ESPECIFICAR)					
	ESTACIONAMIENTOS PARA PERSO	and the second second second second					
	DESCUENTO ESTACIONAMIENTO ESTACIONAMIENTO PARA BICICL		LES POR	□si	□NO	CANTIDAD	
6.3	USO DE SUELO Y DESTINO(S) CO				accomplished the	DESCONTADA	
0.0	THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T	Residencial	Equipamiento	Act. Productivas	Infraestructura	Area verde	Espacio Público
	TIPO DE USO	ART 2.1.25, OGUC	ART. 2.1.33. OGUC	ART 2.1.28. OGUC	ART 2.1.29. OGUC	ART 2.1.31, OGUC	ART 2.1.30. OGUC
	CLASE / DESTINO	E/ CASA					
	ACTIVIDAD	EN TELESPIE					
	ESCALA	(Art. 2.1.36, OGUC		1			
6.4	PROTECCIONES OFICIALES			•			
	☐ NO ☐ SI, especificar	ZCH	☐ ICH	ZOIT	OTRO;	especificar	
	MONUMENTO NACIONAL:	□ZT	☐ MH	SANTUARK	DE LA NATURA	LEZA	
65	FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍC	1 II O 70° I CHC (*)					,
0.0	CESIÓN APORTE	OTRO					
	(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CO	ESPECIFICAR:	O URBANO POR DENSI	FICACIÓN (exigible confo	rme a niezos del Artículo	primero transitorio de la	au Nº 20 958)
	()	THE PERFORMANCE	o ordered y ordered	Tonoton (exigine como	rine a piazos del Articulo	primero transitorio de la	Ley N 20.906)
6.6	CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE C	ESIÓN OBRA NUE	EVA	(sólo en casos de	provectos de creci	miento urbano por	densificación)
	Exigible conforme a plazos del Artícu	lo primero transitor	io de la Lev N° 20.9			,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	
	PROYECTO		No. of the second		RCENTAJE DE CE	SIÓN	
	高端外部(新洲) (PS 14) (PS 14)		(DE	NSIDAD DE OCUPAC			
(a)	CON DENSIDAD DE OCUPAC	IÓN HASTA 8.000			X 11 =	0.03	1%
		Personas/Hectárea		4,10		0,00]"
	Bodin vice and collection of the second		从 在1000年	2000			
(b)	CON DENSIDAD DE OCUPACI	P. A. D. B. B. Str. Berlin and Market Str. Berlin and Market Str.			44%		
	THE PARTY OF THE P	Personas/Hectárea					
	Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa				la OGLIC) aun so incr	omanto an al a las ta	ronno del provincito simo
	considerar en el calculo, la cantidad de persi	onas que ocupaban las	edificaciones existent	as incluen ei astas fuas	on demolidae nara me	aborializar of prospeto	Pálo podrá doscontorse
	la carga de ocupación de edificaciones a der antecedentes respectivos a dicha solicitud, o	onforme al inciso final	del articulo 5.1.6. y al i	nciso tercero del articulo	o 5.1.4., ambos de la (D.G.U.C.	
	Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obti (Art. 2.2.5. Bis OGUC)	ene de la siguiente fór	mula : (Carga de ocu	pación del proyecto ca	ilculada según el art.	4.2.4. de la OGUC) x	10.000
6.7	CÁLCULO DEL APORTE	(EN LOS CASOS	QUE CORRESPO	terreno (que considera el público adyacente existen	terreno mas la superfici de o previsto en el IPT ha	e exterior hasta el eje del sta un máximo de 30 m)	espacio
	AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE	LA SOLICITUD DEL		1 1	2000000114	BENEFICIO POR	
(c)	PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O I (no se debe incluir valor de edificación		\$	(d)		CTIBILIDAD	%
	\$4.070.245		1				
	\$ 1.676.345		x	0,03 %		\$503	
(e)	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESI TERRENOS (*) [(c) + ((c) x				122		
	Toursell Hely		(32)	% DE CESIÓN	=	APORTE EQUIVAL	ENTE EN DINERO
	THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T	(d)}}	que el aumento de co	% DE CESIÓN [(a) o (b)]		APORTE EQUIVAL	a) o (b)}}
6.8	(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en	(d))] la misma proporción		% DE CESIÓN [(a) o (b)] nstructibilidad obtenido		APORTE EQUIVAL	a) o (b)}} 2.5. Bis C. OGUC)
6.8	(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse er INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP	(d)} la misma proporción T, A LOS QUE SE	ACOGE EL PROY	% DE CESIÓN [(a) o (b)] nstructibilidad obtenido		APORTE EQUIVAL	a) o (b)}} 2.5. Bis C. OGUC)
6.8	(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse er INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO	(d))) la misma proporción T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR	ACOGE EL PROY A OPTAR AL BENI	% DE CESIÓN ((a) o (b)) instructibilidad obtenido ECTO EFICIO;		APORTE EQUIVAL	a) o (b)}} 2.5. Bis C. OGUC)
6.8	(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse er INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO BENEFICIO	(d))) la misma proporción T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR	ACOGE EL PROY A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI	% DE CESIÓN [(a) o (b)] Instructibilidad obtenido ECTO EFICIO:		APORTE EQUIVAL	a) o (b)}} 2.5. Bis C. OGUC)
	(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse er INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO	(d))) Ia misma proporción T. A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR	ACOGE EL PROY A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI	% DE CESIÓN [(a) o (b)] Instructibilidad obtenido ECTO EFICIO:		APORTE EQUIVAL	a) o (b)}}
	(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse er INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A Q	(d))) I a misma proporción T. A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL	ACOGE EL PROY A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI PROYECTO	% DE CESIÓN [(a) a (b)] nstructibilidad obtenido ECTO EFICIO: EFICIO:	por un beneficio nom	APORTE EQUIVAL (le) x (l mativo (inciso 2* art. 2	a) e (b)]] .2.5. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGUC)
	(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse er INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A Q ID.F.L-N°2 de 1959	(d))) I a misma proporción T. A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL Conjunto Armón	ACOGE EL PROY A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI PROYECTO	% DE CESIÓN [(a) a (b)] nstructibilidad obtenido ECTO EFICIO: EFICIO: Proyección Sambo	o por un beneficio non	APORTE EQUIVAL [(e) x (i) mativo (inciso 2* art. 2	e) e (b))] 2.5. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGUC) da Art. 6.2.4. OGUC
	(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse er INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A Q 7 D.F.L-N*2 de 1959 Ley N* 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	(d))) I a misma proporción T. A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL	ACOGE EL PROY A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI PROYECTO	% DE CESIÓN [(a) a (b)] nstructibilidad obtenido ECTO EFICIO: EFICIO: Proyección Sombo Conj. Viv. Econ. A	o por un beneficio non	APORTE EQUIVAL [(e) x (f) mativo (inciso 2* art. 2	a) e (b)]] .2.5. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGUC)
	(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse er INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A Q 7 D.F.L-N°2 de 1959 Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria Art. 6.6.1, OGUC, según resolución N°	(d))) I a misma proporción T. A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL Conjunto Armón	ACOGE EL PROY A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI PROYECTO	% DE CESIÓN [(a) a (b)] nstructibilidad obtenido ECTO EFICIO: EFICIO: Proyección Sambo	o por un beneficio non	APORTE EQUIVAL [(e) x (i) mativo (inciso 2* art. 2	e) e (b))] 2.5. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGUC) da Art. 6.2.4. OGUC
6.9	(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse er INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A Q T D.F.L-N°2 de 1959 Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria Art. 6.6.1, OGUC, según resolución N° Otro ; especificar	(d)) I a misma proporción T. A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL Conjunto Armón Beneficio Fusión	ACOGE EL PROY A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI PROYECTO	% DE CESIÓN [(a) a (b)] nstructibilidad obtenido ECTO EFICIO: EFICIO: Proyección Sombo Conj. Viv. Econ. A	o por un beneficio non	APORTE EQUIVAL [(e) x (f) mativo (inciso 2* art. 2	e) e (b))] 2.5. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGUC) da Art. 6.2.4. OGUC
6.9	(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse er INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A Q. D.F.L-N°2 de 1959 Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria Art. 6.6.1, OGUC, según resolución N° Otro; especificar NÚMERO DE UNIDADES TOTALES	(d)) I a misma proporción T. A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL Conjunto Armón Beneficio Fusión POR DESTINO	ACOGE EL PROY A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI PROYECTO	% DE CESIÓN [(a) a (b)] nstructibilidad obtenido ECTO EFICIO: EFICIO: Proyección Sombo Conj. Viv. Econ. A	o por un beneficio non	APORTE EQUIVAL [(e) x (f) mativo (inciso 2* art. 2	e) e (b))] 2.5. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGUC) da Art. 6.2.4. OGUC
6.9	(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse er INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A Q T D.F.L-N°2 de 1959 Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria Art. 6.6.1, OGUC, según resolución N° Otro ; especificar	(d)) I a misma proporción T. A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL Conjunto Armón Beneficio Fusión	ACOGE EL PROY A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI PROYECTO	% DE CESIÓN [(a) a (b)] nstructibilidad obtenido ECTO EFICIO: EFICIO: Proyección Sombre (V y U) de facha	o por un beneficio non	APORTE EQUIVAL [(e) x (f) mativo (inciso 2* art. 2	e) e (b))] 2.5. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGUC) da Art. 6.2.4. OGUC C Inciso Segundo
6.9	(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse er INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A Q. D.F.L-N°2 de 1959 Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria Art. 6.6.1, OGUC, según resolución N° Otro; especificar NÚMERO DE UNIDADES TOTALES	(d)) I a misma proporción T. A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL Conjunto Armón Beneficio Fusión POR DESTINO	ACOGE EL PROY A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI PROYECTO ilco	% DE CESIÓN [(a) a (b)] nstructibilidad obtenido ECTO EFICIO: EFICIO: Proyección Sombre (V y U) de facha	as Art. 2.6.11. OGUC	APORTE EQUIVAL [(e) x (f) mativo (inciso 2* art. 2	e) e (b))] 2.5. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGUC) da Art. 6.2.4. OGUC C Inciso Segundo
6.9	(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse er INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A Q D.F.L-N°2 de 1959 Ley N° 19.537 Copropiedad Immobiliaria Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N° Otro ; especificar NÚMERO DE UNIDADES TOTALES VIVIENDAS BODEGAS	(d)) I a misma proporción T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR. CONDICIÓN PAR. CONDICIÓN PAR. UE SE ACOGE EL Conjunto Armón Beneficio Fusión POR DESTINO OFICINAS	ACOGE EL PROY A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI PROYECTO ilco	% DE CESIÓN ((a) o (b)) structibilidad obtenido ECTO EFICIO: EFICIO: EFICIO: Conj. Viv. Econ. A (V y U) de fecha	as Art. 2.6.11. OGUC Art. 6.1.8. OGUC Otro; especificar N°	APORTE EQUIVAL [(e) x (f) mativo (inciso 2* art. 2 Segunda Vivien Art. 2.4.1. OGU vigente hasta	e) e (b))] 2.5. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGUC) da Art. 6.2.4. OGUC C Inciso Segundo D.S. Nº 167 de 2016 MTT TOTAL UNIDADES 1
6.9	(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse er INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A Q D.F.L-N°2 de 1959 Ley N° 19.537 Copropiedad Immobiliaria Art. 6.6.1, OGUC, según resolución N° Otro ; especificar NÚMERO DE UNIDADES TOTALES VIVIENDAS BODEGAS 1 ESTACIONAMIENTOS para automóviles	(d)) I a misma proporción T. A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL Conjunto Armón Beneficio Fusión POR DESTINO	ACOGE EL PROY A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI PROYECTO ico Art. 63 LGUC LOCALES CO Estacionamientos	% DE CESIÓN [(a) a (b)] nstructibilidad obtenido ECTO EFICIO: EFICIO: Proyección Sombre (V y U) de facha	as Art. 2.6.11. OGUC Art. 6.1.8. OGUC Otro; especificar	APORTE EQUIVAL [(e) x (f) mativo (inciso 2* art. 2	e) e (b))] 2.5. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGUC) da Art. 6.2.4. OGUC C Inciso Segundo D.S. Nº 167 de 2016 MTT TOTAL UNIDADES
6.9	(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse er INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A Q D.F.L-N°2 de 1959 Ley N° 19.537 Copropiedad Immobiliaria Art. 6.6.1, OGUC, según resolución N° Otro ; especificar NÚMERO DE UNIDADES TOTALES VIVIENDAS BODEGAS 1 ESTACIONAMIENTOS para automóviles ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	(d)) I a misma proporción T. A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR. CONDICIÓN PAR. CONDICIÓN PAR. UE SE ACOGE EL Conjunto Armón Beneficio Fusión POR DESTINO OFICINAS	ACOGE EL PROY A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI DE OPT	% DE CESIÓN ((a) o (b)) structibilidad obtenido ECTO EFICIO: EFICIO: EFICIO: Conj. Viv. Econ. A (V y U) de fecha	as Art. 2.6.11. OGUC Art. 6.1.8. OGUC Otro; especificar N°	APORTE EQUIVAL [(e) x (f) mativo (inciso 2* art. 2 Segunda Vivien Art. 2.4.1. OGU vigente hasta	e) e (b))] 2.5. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGUC) da Art. 6.2.4. OGUC C Inciso Segundo D.S. Nº 167 de 2016 MTT TOTAL UNIDADES 1
6.10	(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse er INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A Q D.F.L-N°2 de 1959 Ley N° 19.537 Copropiedad Immobiliaria Art. 6.6.1, OGUC, según resolución N° Otro ; especificar NÚMERO DE UNIDADES TOTALES VIVIENDAS BODEGAS 1 ESTACIONAMIENTOS para automóviles	(d)) I a misma proporción T. A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR. CONDICIÓN PAR. CONDICIÓN PAR. UE SE ACOGE EL Conjunto Armón Beneficio Fusión POR DESTINO OFICINAS	ACOGE EL PROY A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI A OPTAR AL BENI PROYECTO ico Art. 63 LGUC LOCALES CO Estacionamientos	M DE CESIÓN ((a) o (b)) Instructibilidad obtenido ECTO EFICIO: EFICIO: Proyección Sombr (V y U) de fecha DMERCIALES Especificar	as Art. 2.6.11. OGUC Art. 6.1.8. OGUC Otro; especificar N°	APORTE EQUIVAL [(e) x (f) mativo (inciso 2* art. 2 Segunda Vivien Art. 2.4.1. OGU vigente hasta	e) e (b))] 2.5. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGUC) da Art. 6.2.4. OGUC C Inciso Segundo D.S. Nº 167 de 2016 MTT TOTAL UNIDADES 1

7	OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la	COLLON

	DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
	OTRAS (especificar)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADO
8	CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUIO	CIÓN	

CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
E	103,20						

(*) El 100% corresponde a la superficle edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU (**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

DERECHOS MUNICIPALES

a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)	HAND TO SEE ME	S
SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1.5% Art. 130 LGUC)]	%	S
DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	S
SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]		s
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]	(-)	\$
DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	S
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f))]	AVALUE OF THE PART OF	s
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	FECHA:	

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° y 2°	0%	0	
3°,4° y 5°	10%	3 0 to 10 to	
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	5	
11 a la 20 , inclusive	30%	10	
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC:Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES nombre y firma